

ry, Tom. II) dicen, que el códice de Amberes llevaba el nombre de Kempis, porque este autor se dedicaba a copiar libros y puso el fin de la copia del códice citado: *finitus et computus anno Domini 1441 per manus fratris Thomæ in monte sancto Agnetis prope Fovoll*, que es donde vivió el P. Kempis. Pero esta inscripción, que es la única razón para atribuir a Tomás Kempis el libro, no decide la cuestión, porque otros códices, que no son ciertamente de él, como la Biblia, terminan casi con las mismas palabras: *finitus et computus anno Domini 1438 in vigilia San Jacobi apostoli per manus fratris Thomæ a Kempis*. La palabra *per manus* indica amanuense en este lugar, y no autor del libro. (Vid. Paravia, *Discorso*, Ateneo di Treviso, 1846.) Por esto el canónigo Buschio en su *Chroincon* habla de los escritos de Tomás de Kempis; pero no hace la menos mención de la *Imitación de Cristo*.

Los códices resolverán esta controversia con toda claridad contra Kempis. El monje tedesco Butzlini afirma que en el norte de Alemania encontró varios códices de la *Imitación de Cristo* y que todos ellos eran anteriores a Tomás Kempis y a Juan Gerson (Gregory 1, pág. 298.) El códice de Arona se halló en 1604, y después de varias discusiones sobre su autor y tiempo, se reunió en París en 1687 una comisión de críticos, paleógrafos y literatos para deliberar sobre este libro. Se confaban en la reunión de la comisión Baluse, Arduino, Notal, Alejandro, Launay, el helenista Du Cange, el orientalista Herbelot, el gran Mabillon Valsio, Cotelier y otros sabios. Si, *peritis in arte credendum est*, todos ellos dijeron que el códice de Arona tenía por lo menos 300 años. Por consiguiente, no podía ser la *Imitación de Cristo* ni de Tomás de Kempis ni de Juan Gerson, porque aun Gerson no hubiera tenido más que 24 años, edad no competente para una obra tan seria. El docto Mabillon encontró otro códice de igual fecha en el monasterio de Cova, Nápoles, como se puede ver en Gregory II, pág. 478. Ultimamente el Sr. Gregory encontró un códice perteneciente a los célebres Abogados de Cerione y que tenía la inscripción: *ad usum fratris Johannis de Pasqualibus ordinis minorum*. De las notas que tenía y de la letra y demás circunstancias declararon los paleógrafos y los críticos que aquel códice de la *Imitación de Cristo* remontaba por lo menos al año 1300, cuando en el mundo no había aun existencia de Tomás de Kempis y de Juan Gerson. El Sr. De Gregory imprimió por primera vez este libro en 1833, en París, con el título: *Codex de Advocatis socii XIII, De Imitatione Christi*. Por lo menos no carecen de probabilidad estos argumentos.

De modo que los códices y los datos aducidos no están con Tomás de Kempis y Juan Gerson sobre la paternidad de la *Imitación de Cristo*.

3.º Como algunos de los códices atribuyen al abad Juan Gesen o Gersen del monasterio de San Esteban de Vercelli el librito en cuestión, los Benedictinos y el Profesor Alejandro Paravia se esfuerzan a demostrar, que la *Imitación de Cristo* pertenece a este Abad, que pudo ver a San Francisco de Asís en 1215 en dicho monasterio y tomarle el pensamiento: *Nam quantum minusquisque est in oculis tuis, tantum est, et non amplius*; o bien podía vivir muchos años, y saber después estas palabras del humilde Serafín de Asís (*Discorso*,